



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de septiembre de 2005.-

RES. PRESIDENCIA N° 109/2005.

VISTO:

Las Actuaciones N° 15466, 15944 Y 16168/05, los Dictámenes Nros. 192, 193 y 195/05 de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, la Resolución N° 211/03, y

CONSIDERANDO:

Que mediante actuación N° 15466/05, EL Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, Dr. Hugo Ricardo Zuleta, solicita la designación de la Dra. María Fernanda Strático, actual Prosecretaria Administrativa en la Defensoría ante los Juzgados del mismo fuero a cargo del Dr. Fernando Lodeiro Martínez, con el mismo cargo, en el tribunal a su cargo.

Que dicha propuesta, fue elevada con el consentimiento de la interesada y del Sr. Defensor, Dr. Lodeiro Martínez.

Que por actuación N° 15944/05, el Sr. Presidente de la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, Lic. Matías Barroetaveña, solicita el pase en comisión por ciento veinte (120) días, del Sr. Federico Miguel Cabaleiro, actual Jefe de Sección en la División Notificaciones del Consejo de la Magistratura.

Que funda su solicitud, en la necesidad de poder contar con el Sr. Cabaleiro, como Asesor en el Gabinete a cargo del Lic. José Luis Giusti.

Que, al respecto, su superior inmediato, Dr. Alejandro Orlando Guillaume, presta su conformidad para que se proceda de acuerdo a lo solicitado, sin perjuicio de señalar que resulta imperioso contar con la designación de un reemplazante, por el tiempo de la licencia, a fin de no afectar el servicio.

Que asimismo, por actuación N° 16168/05, el Sr. Director de Auditoría de este Consejo, Dr. Luis Montenegro, solicita se considere la posibilidad de intercambiar los agentes a cargo de las funciones de Jefe de División de Control de Gestión, Sr. José Luis Akabani, y de la Jefa de División Prensa y Relaciones Públicas, Dra. Gisela Hürisch, dadas las potencialidades y experiencias de ambos agentes para cada uno de los puestos.

Que dicha propuesta, fue elevada con la conformidad de los agentes involucrados.

Que las actuaciones de referencia, cuentan con la opinión favorable de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, según los Dictámenes Nros. 192, 193 y 195/2005 del día de la fecha, por lo que no existen impedimentos legales ni reglamentarios para dar curso a las peticiones.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

**LA VICEPRESIDENTA A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

///2. RES. PRES. N° 109/2005.

Art. 1°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Dra. María Fernanda Strático, actual Prosecretaria Administrativa en la Defensoría ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, preste servicios en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, manteniendo la categoría de revista.


Art. 2°.- Disponer, a partir del día de la fecha y por ciento veinte (120) días, el pase en comisión del agente Federico Miguel Cabaleiro, actual Jefe de Sección en la División Notificaciones del Consejo de la Magistratura, a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art. 3°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, la Dra. Gisela Hörisch, preste servicios en la Dirección de Auditoría del Consejo de la Magistratura, como Jefa de División de Control de Gestión.

Art. 4°.- Disponer que, a partir del día de la fecha, el Sr. José Luis Akabani, preste servicios en el Departamento de Prensa y Relaciones Públicas del Consejo de la Magistratura, como Jefe de División Prensa y Relaciones Públicas.

Art. 5°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires, al Sr. Defensor General, al titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 10, a la Dirección de Auditoría, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección de Apoyo Operativo, al Departamento Recursos Humanos, a fin de dejar constancia en los legajos de los interesados, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 109/2005.


Dra. MARIA MAGDALENA IRAIZOZ
VICEPRESIDENTA
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires A/C